

ACTA JUNTA GENERAL UNIVERSAL

DE ACCIONISTAS DE

INDUSTRIA AGRÍCOLA AMAZONICA MILENARIA ENERGIZERMILENARIO S.A.

ACTA No. 0007

En la ciudad de Tena, a los dieciséis días del mes de marzo del 2020, siendo las 10H30, en la oficina de INDUSTRIA AGRÍCOLA AMAZONICA MILENARIA ENERGIZERMILENARIO S.A., ubicada en la calle Juan León Mera s/n y Sucre, en la ciudad de Tena, provincia de Napo, se instala la Junta General Universal de Accionistas, con el siguiente orden del día, aprobado por unanimidad:

1. Constatación de Quórum
2. Informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2019.
3. Informe del Comisario en Gestión 2019
4. Aprobación de Informes Financieros, ejercicio económico 2019

La señorita Viviana Estefanía Gutiérrez Bohórquez, Presidente de la Compañía, preside la Junta General de Accionistas y la Señorita Karina Ximena Gutiérrez Bohórquez, actúa como secretaria Ad-hoc.

1. Constatación de Quórum

Secretaría consta la presencia de tres Accionistas, propietarios de 800 acciones, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo tanto, existe el quórum reglamentario, y se procede a firmar la asistencia de los Accionistas.

2. Informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2019

Toma la palabra la Presidenta de la Junta General y manifiesta que de conformidad con la Ley de Compañías y al Artículo Décimo Tercero, literal c) del Estatuto Social de la Compañía, la Junta General de Accionistas tiene la atribución de conocer y aprobar los balances, cuentas e informes de los Administradores y Comisario, debiendo adoptar las resoluciones que se estime conveniente a favor de sus intereses, por esta razón el Gerente General y el Comisario presentaron el informe de su Gestión realizado durante el 2019.

Acto seguido el Señor Lucio Edwim Gutiérrez Borbua, Gerente General de la Compañía informa acerca de la situación económica de la Compañía, manifestando: de conformidad con la Ley de Compañías y al Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social de la Compañía, contenido en la escritura pública celebrada en la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Tena, bajo el Tomo 26-C, con el No. 017 Repertorio No. 0107, el 21 de Junio del 2017. En uso de mis atribuciones en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de INDUSTRIA AGRÍCOLA AMAZONICA MILENARIA ENERGIZERMILENARIO S.A., informo:

Estado Financiero de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 reflejando los siguientes saldos: **ACTIVO CORRIENTE:** \$1733.99, **ACTIVO FIJO:** \$ 35109.20, **PASIVOS:** \$ 66008.87 y un **PATRIMONIO:** \$ -29165.68. El Estado de Resultados registra un saldo en Pérdidas de \$17744.96. Conforme consta en los balances del ejercicio económico adjunto, con sus respectivos anexos. Estos saldos se registran debido a que la Compañía se encuentra en

proceso de adecuación para su funcionamiento.

En mi calidad de Representante Legal de la Compañía seguiré trabajando con el objeto de sacar adelante a la Compañía.

El Informe Financiero con sus respectivos respaldos fue entregado al Señor Comisario de la compañía para su revisión.

3. Informe del Comisario en Gestión 2019

De inmediato toma la palabra el Señor Alejandro Zapata, Comisario de la Compañía e informa lo siguiente:

De conformidad a las Disposiciones señaladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y artículo Décimo Noveno del Estatuto Social de la Compañía, cumpla con informar respecto a las actividades administrativas y financieras del año 2019, en Base al análisis del Informe presentado por el Gerente General:

- a) Del informe Financiero se determina: la situación económica de la Compañía al 31 de diciembre del 2019, según el Balance General refleja más movimientos en cuentas de Activos, debido a que la Compañía continúa en proceso de adecuación de las áreas de producción y comercialización para realizar su actividad económica. Por consiguiente, el Estado de Pérdidas y Ganancias, refleja rubros en pérdida debido a la falta de ingresos por ventas que aún no se realizan.
- b) La contabilidad se lleva cumpliendo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- c) El libro de Acciones y Accionistas, las actas de Juntas Generales, expedientes de las Actas, Nombramientos de Directivos han sido revisados, determinándose que cumplen con las exigencias solicitadas por la Superintendencia de Compañías, se llevan en orden y están en armonía con los requisitos previstos en la Ley.

Es todo cuanto puedo informar.

4. Aprobación de Informes Financieros, ejercicio económico 2019

La Presidenta de la Junta General, pide a los Accionistas se analicen los Estados Financieros entregados a los tres Accionistas el 10 de marzo del año en curso, conforme lo establece la Ley de Compañías. Luego de varias deliberaciones por unanimidad se aprueban los Estados Financieros Presentados por la Gerencia General.

RESOLUCIONES

La Junta General de Accionistas una vez revisados los Respective Informes por unanimidad **RESUELVE:**

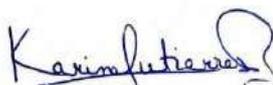
1. Aprobar el Informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2019.
2. Aprobar el Informe del Comisario en Gestión 2019
3. Aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2019

Los Accionistas recomiendan al Gerente General notificar a la Superintendencia de Compañías los Estados Financieros aprobados con el fin de cumplir con las obligaciones societarias que correspondan.

Agotado el Orden del día, siendo las 12H15, se clausura la reunión. Para constancia firman los tres accionistas.



Viviana Estefanía Gutiérrez Bohórquez
ACCIONISTA



Karina Ximena Gutiérrez Bohórquez
ACCIONISTA



Lucio Edwim Gutiérrez Borbua
ACCIONISTA